SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

30/08

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004862-ALLEN MIGUEL SANCHEZ DOMINGUEZ

DOMICILIO TAMAULIPAS; NO. EXT. 75; ENTRE CALLE VENEZUELA Y ECUADOR; SANTA ANA;

CP. 24050

CODIGO POSTAL 24050

TELEFONO 044 981 131 6283

ORDEN DE SERVICIO

28/08/2024 OSV-0847

RV0323-0009 - 08/08/2024

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD 23-DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**OBSERVACIONES** 

**GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO** 

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

**OBSERVACIONES** 

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CP-2221-A

SERIE 3FTEF17223MB24080

LINEA CAMIONETA

MODELO 2003

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 220019

DESCRIPCIÓN FORD F150 PICK UP TRANS STD

LITRAJE 4.2

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - 1	LUBRICANTES Y ADITIVOS			7	L	\$465.00
0345	ACEITE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA ATF III DE 946	PIEZA /	FRAM	3	\$155.00	\$465.00
2961 - 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORT	E				\$9,660.00
0156	BRAZO PITMAN	PIEZA	SYD	1	\$660.00	\$660.00
0262	CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA	PIEZA	QUALITY /	1	\$9,000.00	\$9,000.00
3551 - I	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$3,500.00
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE BIRECCION, CAMBIO DE CAJA DE DIRECCION HIDARULICA,CAMBIO DE BRAZO PITMAN, SUMINSTRO ACEITE A LA DIRECCION HIDRAULICA,	SERVICIO	N/A ∠	1	\$3,500.00	\$3,500.00

Vo. Bo.

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.

ANA ITZEL CANTO ARCOS Analista

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



Página 1 de 4





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

\$13,625.00 IVA \$2,180.00 RESICO \$0.00

TOTAL \$15,805.00

(SON: QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : |03|23||OSV-0847|4862|158050000|28082024|6|98|

Cadena Encriptada: XkKytulRsOvdvxIAOAcAZ0A5cZfjHfjood+hzFqROJ4TGgzyoooID/ZXF9LK2md3

Mtro. Sant el Adrian Alcudia Moo Director de Control Patrimonial

C. Berlito Imener Mozqueda

Director General de Parimonio y Servicio
Generales

Vo. Bo.

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS

Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

M



28/08/2024 OSV-0847

Página 2 de 4

RV0323-0009

M



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111103231851BB039000M012008410350N115A2961	11,205.60
2111103231851BB039000M012008410350N115A2612	\$539.40
2111103231851BB039000M012008410350N115A3551	\$4,060.00
	\$15,805.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la 'dministración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo añalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLAS	SIFICACIÓN ECO	DNOMICA
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

a Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el .rticulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejecucio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo.

JORGE MANUEL MENIA CHABLE

Revisó ANA

ANA ITZEL CANTO ARCOS

Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

m

4





28/08/2024 OSV-0847 Página 3 de 4

RV0323-0009





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



# ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondier. Le por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y /o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA				
Nombre Alexandro Manuel Topia Deits	☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD			
	☐ OFICIO DE SOLICITUD			
Fecha 29 108/202-1	☐ FORMATO DCP-03			
Firma	☐ FORMATO DCP-01			
t	☐ FIRMA			
Cargo JEFE DE DEPORTAMENTO	☐ CONFORME ☐ NO CONFORME			

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE ANA ITZEL CANTO ARCOS Revisó Analista

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



28/08/2024 OSV-0847

Página 4 de 4

RV0323-0009